



DECRETO

Habiendo de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento el próximo día 16 de marzo de 2021 a las 19:00 horas, vengo en acordar:

a).- Que se convoque, con dos días hábiles de antelación, a los/as señores/as Concejales /as, a dicha sesión, que tendrá lugar en el Sala de exposiciones Casa de la Cultura, por razones que constan en el informe que queda unido al expediente respectivo, enviándoles copia de esta convocatoria, del orden del día del asunto a tratar, debiendo quedar en el expediente debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Corporación.

b).- Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión por no concurrir el tercio del número legal de miembros, los/as señores/as Concejales/as se considerarán convocados automáticamente para la misma hora dos días hábiles después, sin necesidad de cursarles nueva citación.

c).- Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Expediente aprobación Presupuesto General Municipal para el Ejercicio 2021

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

El Alcalde
(Fechado y firmado electrónicamente)

(Firmado electrónicamente)